

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado núm. 116/2009.

En el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado núm. 116/2009, interpuesto por Colombina de Limpiezas, S.L., contra la Resolución de fecha 26.11.2008 del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acordaba el reintegro de una subvención concedida en materia de empleo, por incumplimiento de las condiciones impuestas con motivo de la concesión de dicha subvención, se ha dictado sentencia por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Uno de Huelva, con fecha 19 de marzo de 2010, y cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad Colombina de Limpieza, representada y defendida por el Letrado don Eloy Romero Martín, contra la Resolución de 26.11.2008 que acordó el reintegro de una subvención concedida en materia de empleo dictada por el Servicio Andaluz de Empleo, a la que hemos hecho referencia en el antecedente primero de esta sentencia, anulándola, por la no conformidad de la misma con el ordenamiento jurídico, y ordenando la devolución en su caso de lo reintegrado por el recurrente en su totalidad, sin hacer expresa imposición de las costas causadas».

Según lo establecido en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 27 de abril de 2010.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 921/2009, ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

En cumplimiento de lo requerido por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, y en razón del recurso, Procedimiento Ordinario núm. 921/2009, interpuesto por Agroforestales Gestinder, S.L., contra Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, por la que se desestimaba recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la misma autoridad de 7 de julio de 2009, por la que se acordaba la inadmisión y archivo de la solicitud de subvención presentada por no encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en relación con el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 921/2009, emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la

Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 28 de abril de 2010.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo 468/2009.

Requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla la remisión del expediente administrativo correspondiente al procedimiento abreviado 468/2009 deducido por el Sindicato Andaluz de Funcionarios contra la Orden de 1 de junio de 2009, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Consejería en la provincia de Sevilla, conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se procede a emplazar a terceros interesados.

Sevilla, 28 de abril de 2010.- La Secretaria General Técnica, M.ª Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2010, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas las encomiendas de gestión formalizadas en el primer trimestre de 2010.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 3 del artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la adjudicación de la encomienda de gestión que a continuación se cita:

- Entidad encomendante: Instituto Andaluz de la Mujer.
- Objeto de la Encomienda de Gestión: Actuaciones correspondientes a la medida/categoría de gasto: DM30016336 proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo integrada en el marco estratégico regional para Andalucía del Fondo Social Europeo.
- Entidad encomendada: Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social.
- Importe: 160.000 euros.
- Aplicación presupuestaria: 20.31.16.00 609.05 32G.

Sevilla, 27 de abril de 2010.- El Secretario General, Antonio J. Marín Larrea.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2010, de la Universidad de Almería, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado en Gestión y Administración Pública.

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia

Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado por Resolución del Secretario de Estado de Universidades de 13 de noviembre de 2009, en el BOE núm. 4, de 5 enero de 2010), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado/a en Gestión y Administración Pública.

El Plan de Estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo I de la misma.

Almería, 6 de abril de 2010. El Rector, Pedro Roque Molina García.

ANEXO I

Universidad de Almería
Facultad de Derecho

Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública
Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.
Curso de implantación: 2009-10
Titulación que extingue: Diplomatura de Gestión y Administración Pública (publicado en el BOE núm. 36, de 11 de febrero de 2003)

Distribución general del Plan de Estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Carácter de Materia	Créditos ECTS
Formación básica (FB)	60
Obligatorias (OB)	150
Optativas (OP)	6
Prácticas Externas (PE)	18
Trabajo Fin de Grado (TFG)	6
Total	240

Estructura del Plan de Estudios Grado en Gestión y Administración Pública: Módulos y Materias:

ECTS Módulo	Denominación Módulo	Denominación Materia	Carácter de la materia y rama del Anexo II RD 1393/07	ECTS
36	Formación Básica para la Gestión y la Administración Pública	Fundamentos del Derecho	FB (Ciencias Sociales y Jurídicas)	6
		Economía Política	FB (Ciencias Sociales y Jurídicas)	6
		Introducción a la Ciencia Política	FB (Ciencias Sociales y Jurídicas)	6
		Sociología	FB (Ciencias Sociales y Jurídicas)	6
		Introducción a la Estadística	FB (Ciencias Sociales y Jurídicas)	6
24	Otra Formación Básica para la Gestión y Administración Pública	Introducción a la Contabilidad	FB (Ciencias Sociales y Jurídicas)	6
		Derecho Constitucional I	FB (Ciencias Sociales y Jurídicas)	6
		Informática aplicada	FB (Ciencias Sociales y Jurídicas)	6
24	Las Administraciones Públicas	Derecho Administrativo	FB (Ciencias Sociales y Jurídicas)	6
		Teoría de las organizaciones	FB (Ciencias Sociales y Jurídicas)	6
12	Instrumentos de Gestión	Estructuras administrativas	OB	6
		Economía del Sector Público	OB	6
		Gestión de la información	OB	6
		Técnicas y métodos de gestión pública	OB	6
24	Gestión Jurídico – Administrativa	Técnicas de investigación social	OB	6
		Derecho constitucional II	OB	6
		Información y documentación administrativa	OB	6
18	Gestión Económico-Financiera	Gestión jurídico-administrativa I	OB	6
		Gestión jurídico-administrativa II	OB	6
30	Gestión de Recursos Humanos	Gestión financiera	OB	6
		Gestión presupuestaria	OB	6
		Derecho tributario	OB	6
		Contabilidad pública	OB	6
		Sistema tributario estatal	OB	6
12	Técnicas instrumentales para la gestión pública	Regímenes de empleo público	OB	6
		Gestión de recursos humanos	OB	6
18	Técnicas complementarias para la gestión pública	Gestión de políticas europeas	OB	6
		Análisis y evaluación de políticas públicas	OB	6
		Administración electrónica	OB	6
18	Derecho de las organizaciones públicas	Derecho del trabajo y de la seguridad social	OB	6
		Derecho privado aplicado a la gestión pública	OB	6
		Control de la gestión pública	OB	6
18	Optatividad	Derecho internacional público y de la Unión Europea	OB	6
		Derecho autonómico	OB	6
6	Prácticas externas y trabajo fin de grado	Derecho local	OB	6
		Igualdad de género	OP	6*
24		Ética y responsabilidad profesional	OP	6*
		Prácticas Externas	PE	18
		Trabajo Fin de Grado	TFG	6

* Se indican los créditos ofertados por la Universidad, de los cuales, el estudiante habrá de cursar necesariamente un mínimo de 6 ECTS.

Estructura temporal por materias del Plan de Estudios
Grado en Gestión y Administración Pública

Curso	Materias	Carácter de la materia	ECTS
1º	Fundamentos del Derecho	FB	6
	Economía Política	FB	6
	Introducción a la Ciencia Política	FB	6
	Sociología	FB	6
	Introducción a la Estadística	FB	6
	Introducción a la Contabilidad	FB	6
	Derecho Constitucional I	FB	6
	Informática aplicada	FB	6
	Derecho Administrativo	FB	6
2º	Teoría de las organizaciones	FB	6
	Gestión Financiera	OB	6
	Contabilidad Pública	OB	6
	Gestión Jurídico-Administrativa I	OB	6
	Técnicas y Métodos De Gestión Pública	OB	6
	Derecho Constitucional II	OB	6
	Gestión de La Información	OB	6
	Información y Documentación Administrativa	OB	6
	Gestión Jurídico-Administrativa II	OB	6
3º	Derecho Tributario	OB	6
	Estructuras Administrativas	OB	6
	Economía del Sector Público	OB	6
	Regímenes de Empleo Público	OB	6
	Gestión de Recursos Humanos	OB	6
	Administración Electrónica	OB	6
	Gestión Presupuestaria	OB	6
	Sistema Tributario Estatal	OB	6
	Técnicas de Investigación Social	OB	6
4º	Derecho Internacional Público y de la UE	OB	6
	Análisis y Evaluación de Políticas Públicas	OB	6
	Derecho Privado Aplicado a la Gestión Pública	OB	6
	Derecho del Trabajo y de la Seguridad S.	OB	6
	Control de la Gestión Pública	OB	6
	Gestión de Políticas Europeas	OB	6
	Derecho Autonómico	OB	6
	Derecho Local	OB	6
	Prácticas Externas	PE	18
4º	Trabajo Fin de Grado	TFG	6
	Igualdad de Género	OP	6*
	Ética y Responsabilidad Profesional	OP	6*

RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2010, de la Universidad de Almería, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado en Química.

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado por Resolución del Secretario de Estado de Universidades de 13 de noviembre de 2009 en el BOE núm. 4, de 5 enero de 2010), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado/a en Química.

El Plan de Estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo I de la misma.

Almería, 6 de abril de 2010.- El Rector, Pedro Roque Molina García.

ANEXO I

Universidad de Almería
Facultad de Ciencias Experimentales
Plan de estudios conducente al título de Graduado en Química
Rama de conocimiento: Ciencias
Curso de Implantación: 2009-10
Titulación que extingue: Licenciado en Química, Plan 2000 (publicado en el BOE núm. 115, de 13 de mayo de 2000)

Distribución general del Plan de Estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Carácter de Materia	Créditos ECTS
Formación básica (FB)	60
Obligatorias (OB)	156
Optativas (OP)	12
Prácticas Externas (PE)	
Trabajo Fin de Grado (TFG)	12
Total	240

Estructura del Plan de Estudios Grado en Química: Módulos y Materias:

ECTS Módulo	Denominación Módulo	Denominación Materia	Carácter de la materia y rama del Anexo II RD1393/07	ECTS
60	Módulo Básico	Matemáticas	FB (Ciencias)	12
		Física	FB (Ciencias)	12
		Química	FB (Ciencias)	12
		Biología	FB (Ciencias)	12
		Geología	FB (Ciencias)	12
18	Módulo de Proyecto y Trabajo Fin de Grado	Redacción y Ejecución de proyectos	OB	6
		Trabajo Fin de Grado	TFG	12